TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS TÉCNICOS

CONSULTORÍA

Gestor/a municipal para formación de Agentes de Cambio en Alta Verapaz

1. Información general del proyecto

Título del proyecto: SBC y Gobernanza local en Alta Verapaz, Chiquimula y Jalapa.

Objetivo General: Consolidar los procesos de formación de agentes de cambio en el marco de la estrategia de CCSyC de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición en los municipios priorizados de Jalapa.

Objetivos Específicos:

- Coordinar los procesos de formación de agentes de cambio con el/la monitor/a de SESAN y actores municipales en SAN.
- Fortalecer mecanismos comunitarios para implementar acciones para mejorar la nutrición a través de acciones enfocadas en el recurso humano local, involucrando a los líderes y lideresas comunitarios en el proceso de formación de agentes de cambio.
- Fortalecer las redes locales de apoyo para la implementación y monitoreo de las estrategias en CCSyC y gobernanza en SAN.

Principal Donante: Gobierno de Suecia

Ejecutores: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
Acción Contra el Hambre (ACH) / UNICEF

2. Antecedentes del Programa

La Estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- impulsada por el Gobierno central establece que, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- es responsable de la coordinación de la línea de acción No. 5 “Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento” la cual se operativiza a través de las comisiones en SAN en los niveles locales.

En el año 2020 la SESAN en conjunto con los representantes de la Subcomisión de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento -CCSyC- del Comité Técnico de enlace Institucional -CTI- construyeron la Estrategia Nacional de CCSyC que viabiliza la promoción de comportamientos esperados.

La CCSyC es un eje fundamental para el abordaje de la malnutrición en Guatemala y constituye una de las líneas de acción de la GCNN. Su propósito es desarrollar las competencias necesarias para mejorar la nutrición, especialmente de niñas, niños y madres. Esta ayuda a promover y generar espacios de diálogo y acción con la población para que ellos mismos comprendan y se apropien de las problemáticas, definiendo, desde sus roles y responsabilidades, acciones concretas que ayuden a superar su situación, apoyados de herramientas facilitadoras.

Este proceso es complementado con alianzas realizadas a nivel nacional, departamental, municipal y local, así como también por un sistema de monitoreo comunitario simple que involucra a la interinstitucionalidad para promover la participación consciente y equitativa a través del proceso de cambio, formando así, a mujeres y hombres que son considerados líderes voluntarios en "Agentes de Cambio" de su comunidad.

La SESAN con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y Acción Contra el Hambre, implementarán a través de este proyecto, acciones para fortalecer la CCSyC en SAN fortaleciendo y acompañando a los equipos intersectoriales a nivel municipal.

3. Descripción del Puesto y Objetivos

Descripción del puesto

Es un puesto de carácter técnico, para fortalecer y dar acompañamiento a las redes de apoyo local en la promoción de los comportamientos esperados, a través de la formación de agentes de cambio en el marco de la estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento en las comunidades priorizadas de los municipios de intervención en el departamento de Alta Verapáz.

Objetivo del servicio

Realizar acciones para brindar acompañamiento técnico en el proceso de formación de agentes de cambio a nivel de las comunidades priorizadas en los municipios de intervención.

4. Actividades y Responsabilidades

- Llevar a cabo reuniones con los gestores municipales que apoyan a la estrategia de CCSyC y el/la monitor/a municipal de SESAN, para conocer los avances en la ruta de implementación de la estrategia de CCSyC, incluyendo las comunidades priorizadas por la COMUSAN.
- Coordinar con la COMUSAN para desarrollar en conjunto la propuesta de formación de agentes de cambio.
- Identificar, con el apoyo del/la monitor/a municipal de SESAN, los contactos de los líderes y las lideresas en las comunidades priorizadas por la COMUSAN.
- Presentar, en las comunidades priorizadas, la propuesta de fortalecimiento de formación de agentes de cambio.
- Elaborar plan de formación de agentes de cambio en las comunidades priorizadas que hayan aceptado la estrategia.
- Desarrollar el proceso formativo a los agentes de cambio 2023.
- Implementar metodologías participativas en las comunidades priorizadas en el marco de la estrategia de CCSyC.
- Documentar e informar sobre las actividades, reportes e informes de avance que sean requeridos según los productos esperados.
- Sistematizar la información de los procesos realizados en las herramientas que se asignen (formulario).
- Digitar información de las sesiones de formación de agentes de cambio en la herramienta digital de registro de actividades de CCSyC (KOBO).

5. Productos

Producto 1: 29/03/2023 (Q9,000.00)

- Informe que incluya: a) Plan de trabajo y cronograma de los próximos 5 meses. b) Situación actual de agentes de cambio formados en el municipio. c) Propuesta de formación de agentes de cambio, incluyendo plan de logística a nivel comunitario de formación de agentes de cambio en las comunidades priorizadas **2023.** d) Participación en el taller de fortalecimiento para gestores de la fase actual del proyecto.
- Carpeta con medios de verificación organizada por fecha, nombre de la actividad, municipio.
- Sistematización de la información de los procesos realizados en las herramientas que se asignen (formularios, KOBO).
- Certificado del Diplomado express de CCSyC (YoComunico).

Producto 2: 26/04/2023 (Q9,000.00)

- Informe que incluya: a) Socialización de la propuesta de formación de agentes de cambio a la COMUSAN y a los líderes y lideresas en las comunidades priorizadas **2023.** b)

Seguimiento al proceso formativo de los agentes de cambio **2023**. *c)* Cronograma de actividades del siguiente mes.

- Carpeta con medios de verificación organizada con fecha, nombre de la actividad, municipio.
- Sistematización actualizada, de la información correspondiente a ~~de~~ los procesos realizados en las herramientas que se asignen (formularios, KOBO, etc.).
- Diploma del curso autodirigido de Nutrición Materno Infantil (INCAP) y Taller de metodologías participativas

Producto 3: 31/05/2023 (Q9,000.00)

- Informe que incluya: a) Informe de seguimiento al proceso formativo de los agentes de cambio **2023**. *b)* Cronograma de actividades del siguiente mes.
- Carpeta con medios de verificación organizada con fecha, nombre de la actividad, municipio.
- Sistematización actualizada, de la información correspondiente a ~~de~~ los procesos realizados en las herramientas que se asignen (formularios, KOBO, etc.).
- Diploma del curso de 12 horas de Lactancia Materna (UNICEF).

Producto 4: 31/06/2023 (Q9,000.00)

- Informe que incluya: a) Informe de seguimiento al proceso formativo de los agentes de cambio **2023**. b) Planificación de graduaciones de agentes de cambio. *c)* Cronograma de actividades del siguiente mes.
- Carpeta con medios de verificación organizada con fecha, nombre de la actividad, municipio.
- Sistematización actualizada, de la información correspondiente a ~~de~~ los procesos realizados en las herramientas que se asignen (formularios, KOBO, etc.).

Producto 5: 26/07/2023 (Q9,000.00)

- Informe que incluya: a) Informe de seguimiento al proceso formativo de los agentes de cambio **2023**. b) Graduaciones de agentes de cambio. c) Presentación de avances de la estrategia de CCSyC en el municipio hasta el momento a personal Central de SESAN/UNICEF/ACH.
- Carpeta con medios de verificación organizada con fecha, nombre de la actividad, municipio.
- Sistematización actualizada, de la información correspondiente a los procesos realizados en las herramientas que se asignen (formularios, KOBO, etc.).

6. Duración del Servicio

- **Fecha inicio**: 1 de marzo 2023
- **Fecha de finalización**: 31 de julio 2023
- **Duración estimada:** 5 meses

Cronograma preliminar

Actividad	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Taller de inducción																				
Vinculación y contactos locales / Plan de trabajo																				
Ejecución del plan de trabajo: -Seguimiento al proceso formativo de agentes de cambio.																				
Presentación de avances final.																				

7. Requisitos/perfil

- Nivel medio aprobado, con estudios universitarios en alguna ciencia social o en salud de preferencia.
- Experiencia de por lo menos **dos años** en trabajo comunitario, grupal e interdisciplinario, o experiencia en procesos de gobernanza local
- Conocimientos del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-.
- Conocimientos y experiencia en la metodología de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC) o Comunicación para el Desarrollo (CpD).
- Conocimiento de la Gran Cruzada por la Nutrición.
- Conocimiento de la Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento de la Gran Cruzada por la Nutrición (deseable).
- Conocimiento en el curso de 20 horas de lactancia materna (deseable).
- Conocimiento de las acciones de la ventana de los mil días.
- Conocimiento y experiencia en intervenciones para la prevención de la desnutrición crónica.
- Conocimientos y aplicación del enfoque de género y multiculturalidad en proyectos de desarrollo.
- Experiencia en la formación de grupos comunitarios en temas relacionados a Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Experiencia en coordinación interinstitucional, manejo de metodologías de educación participativa y procesos de capacitación.
- Experiencia en procesos de planificación y elaboración de planes de acción.
- Experiencia en procesos de educación de adultos en forma participativa.
- Habilidad para relacionarse y comunicarse con las personas.

- Habilidad para resolver situaciones imprevistas.
- Habilidad para redactar informes.
- Habilidad para auto organizarse.
- Habilidad para trabajar bajo presión, con mínima supervisión, mostrando proactividad y cumplimento de plazos establecidos.
- Alto sentido de responsabilidad, sentido común, creatividad e innovación.
- Sentido de trabajo en equipo.
- Sensibilidad a las diferentes culturas.
- Hablar el idioma local (deseable).
- Residir en el departamento de intervención
- **Certificado RENAS vigente**.

Serán de responsabilidad exclusiva del/la consultor/a:

- Elaborar el plan de trabajo para la presente consultoría.
- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y otros requeridos.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el equipo de SESAN, Acción Contra el Hambre y UNICEF, así como con actores a nivel municipal y departamental, considerando las recomendaciones, solicitudes y sugerencias que se le hagan para el desarrollo del servicio.
- Entregar los productos acordados según lo establecido.
- Validar los productos finales con la Coordinación de Aprovechamiento Biológico de SESAN y el apoyo de la consultora de CCSyC de UNICEF y Acción Contra el Hambre.
- Estar cubierto/a por un seguro contra accidentes y/o enfermedades durante el tiempo de consultoría.
- Proporcionar a Acción contra El Hambre, Curriculum Vitae actualizado, Registro Tributario Unificado -RTU- (fotocopia) y fotocopia de factura contable.

No se permite que el trabajo sea realizado por otra persona que no sea la persona contratada.

8. Rol y Responsabilidades de Acción contra el Hambre

Tendrá un rol de apoyo durante el servicio:

- Proveer a tiempo al/la consultor/a la información y documentación disponible, que tenga en existencia y que pueda aportar para el desarrollo de esta.
- Facilitar, acompañar y apoyar en la supervisión del desarrollo del servicio para asegurar una alta calidad del trabajo.
- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la intervención con las organizaciones a nivel local.

- Facilitar el acceso a instituciones, actores de interés y grupos meta requerido para el desarrollo del servicio, de acuerdo con un plan de trabajo establecido.
- Apoyar en la revisión de los productos del consultor/a para poder cumplir con la calendarización y aprobación de pago, luego de que estos hayan sido revisados y aprobados por la supervisión de SESAN, UNICEF y Acción Contra el Hambre.
- Mantener y facilitar la comunicación con las personas del proyecto para el desarrollo óptimo de la consultoría.
- Acción contra el Hambre pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el apartado 9.

9. Forma de Pago

El presupuesto para la prestación del servicio será de **Cuarenta y Cinco mil doscientos cincuenta Quetzales exactos (Q45,250.00).** El monto total por el servicio será pagado en cheque o transferencia bancaria al entregar los justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre.

El/la consultor/a deberá extender para el pago la factura contable correspondiente. Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- Primer pago, que corresponde al veinte por ciento **(20%) del monto total (Q 9,250.00)** por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra entrega y aprobación por parte de Acción contra el Hambre del Producto 1, según lo establecido en el apartado 5 de los presentes TdR´s.

- Segundo pago, que corresponde al veinte por ciento **(20%) del monto total (Q 9,000.00)** por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra entrega y aprobación por parte de Acción contra el Hambre del **Producto 2**, según lo establecido en el apartado 5 de los presentes TdR´s.

- Tercer pago, que corresponde al veinte por ciento **(20%) del monto total (Q 9,000.00)** por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra entrega y aprobación por parte de Acción contra el Hambre del **Producto 3**, según lo establecido en el apartado 5 de los presentes TdR´s.

- Cuarto pago que corresponde al veinte por ciento **(20%) del monto total (Q 9,000.00)** por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra entrega y aprobación por parte de Acción contra el Hambre del **Producto 4**, según lo establecido en el apartado 5 de los presentes TdR´s.

- Quinto y último pago que corresponde al veinte por ciento **(20%) del monto total (Q 9,000.00)** por medio de cheque o transferencia emitida a nombre de la persona contratada contra entrega y aprobación por parte de Acción contra el Hambre del **Producto 5**, según lo establecido en el apartado 5 de los presentes TdR´s.

El pago de los servicios que Acción contra El Hambre realizará al consultor/a contratado incluye honorarios y movilización en el territorio asignado.

Los pagos están sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales, según corresponda el régimen del Impuesto Sobre la Renta -ISR- del consultor y del país de suscripción del contrato, si el consultor es de origen extranjero se hará retención con acuerdo a los % de Impuesto Sobre la Renta de no domiciliado. En caso de que el/la consultor/a de origen extranjero y debe presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de la Fundación Acción contra el Hambre Guatemala.

El consultor/a será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo y pérdidas por diferenciales cambiarios -si procedieren- debido a información errónea de sus cuentas deberá ser asumido por la persona consultora y se debitará del contrato suscrito.

Nota: En caso de deterioro o daño en el equipo o insumos entregados a la persona consultora por Acción contra el Hambre para llevar a cabo el servicio, según consideración, podrá ser descontado parte o integralidad del valor del mismo, antes de realizar el pago final del servicio.

10. Confidencialidad

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de SESAN, Acción contra el Hambre y UNICEF por lo que no se permite el uso de la información de **NINGUNA** manera, sin autorización previa.

El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de SESAN, Acción contra el Hambre y UNICEF y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente servicio.

11. Presentación de propuestas y criterios de selección

El consultor/a presenta su oferta técnica y económica.

Requisitos para la propuesta técnica:

- Hoja de vida del consultor/a **(no mayor a 3 páginas)** y documentos de soporte.
- Propuesta técnica y metodológica para la realización de la consultoría.

Requisitos para la propuesta financiera:

La propuesta financiera debe indicarse con el precio fijo total del contrato, con impuestos incluidos. Esta propuesta debe incluir el hospedaje y alimentación, el que correrá por cuenta del consultor.

En la propuesta se debe indicar **"Consultoría de servicios para Gestor/a municipal para formación de Agentes de Cambio en Alta Verapaz".**

12. Postulación

La oferta técnica-económica será enviada en versión electrónica al siguiente correo: govando@ca.acfspain.org hasta el 24 de febrero de 2023, hasta las 12:00 horas. Indicar en el asunto del e-mail el nombre del servicio de la consultoría al que aplica: **"Consultoría de servicios para Gestor/a municipal para formación de Agentes de Cambio en Alta Verapaz",** indicando **el municipio** de cobertura del programa para el que está aplicando.

13. Compromiso con la Protección de la Niñez, Política de Prevención contra la Explotación y Abuso Sexual (PEAS) y Salvaguarda

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada."

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

14.. Fraude y Corrupción

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato, SESAN, Acción contra el Hambre, y UNICEF se esfuerzan por asegurar que los proyectos que ejecutan se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control.

Acción Contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518 | Móvil/Twililio: +502 4894 2229

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org